



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: MARTHA PATRICIA AMADO ARIAS

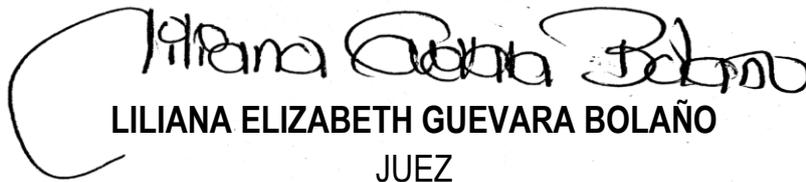
Demandado: AIR FRANCE S.A.

Rad. 110014189037-2020-01078-00

En atención a la solicitud de adición y aclaración que antecede, no observa el despacho que haya aspectos que constituyan motivos de duda o aclaración; por lo cual no se accederá a la solicitud de la demandante.

En tal sentido, estese a lo dispuesto en providencia de fecha 26 de agosto de los corrientes, que resolvió el recurso de reposición y la aclaración.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 3 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 059

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS